

## **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

## EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de cinco días hábiles dando cumplimiento al artículo 269 de la Ley 685 de 2001. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

## CONSECUTIVO GGN-2023-P-0225

FIJACIÓN: 29 de junio de 2023 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 06 de julio de 2023 a las 4:30 p.m.

En el expediente QKN-09061 se ha proferido la Resolución número 210-5550 del 16 de septiembre de 2022 y en su parte resolutiva dice;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **QKN-09061**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Declarar el desistimiento al trámite de la propuesta de contrato de Concesión Minera No. **QKN-09061**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifiquese la presente Resolución Personalmente a través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación al señor HERNANDO RODRIGUEZ ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7275719, o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gerente de Contratación y Titulación

JULIAN CAMILO RUIZ GIL

Coordinador (E) Grupo de Gestión de Notificaciones

Elaboró: Juan Moreno - GGN